

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género o machista, que se ejerce sobre las mujeres y las niñas por el hecho único de serlo, constituye una vulneración de los derechos humanos grave que exige el rechazo unánime y un ineludible compromiso por la igualdad, por la justicia social y la responsabilidad pública de las instituciones, las personas y los colectivos en todos los ámbitos de desarrollo de la convivencia.

En España, hasta el 28 de octubre de 2021, 36 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas y 5 niños y niñas han sido víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre. De éstos, 2 niñas han sido víctimas de la violencia vicaria en nuestra Comunidad Autónoma. Además, 21 menores de 18 años han quedado huérfanos como consecuencia de la violencia machista. (*Ministerio de Igualdad. Delegación del Gobierno para la violencia de género, a 28/10/2021*)

La Red Insular de Servicios de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género de Gran Canaria ha atendido en 2020 a 5.440 personas, de las que 4.857 (89%) son mujeres y 583 (10,7%) son menores de edad. Esto ha supuesto un 10,8% más de personas atendidas en la red que en 2019 y probablemente la realidad nos hable de un volumen de casos silenciados, a los que la pandemia de COVID 19 no ha permitido acceder a los servicios, quedando a expensas de la convivencia con los agresores y, por tanto, en situaciones de alto riesgo de violencia que dañan gravemente a mujeres, niños y niñas.

Hoy más que nunca es necesaria la implicación de todos/as los/as agentes sociales, la ciudadanía, las administraciones, las empresas y el tercer sector en la prevención y la detección de la violencia de género, en el acompañamiento a las víctimas y en la repulsa de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y el rechazo de aquellos que la ejercen sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Las situaciones de violencia contra las mujeres deben ser identificadas, tratadas con criterio profesional y atendidas en todas sus consecuencias por equipos especializados, para lo cual es preciso consolidar las dotaciones económicas y profesionales de la red de servicios de atención a las víctimas, considerando en todo caso, las especificidades de las violencias machistas de carácter sexual, las ejercidas sobre menores de edad, las situaciones de violencia vicaria, las violencias ejercidas sobre mujeres que presentan problemas de salud mental, diversidad funcional o adicciones y, en general, de aquellas mujeres en las que se multiplican los criterios de vulnerabilidad.

El discurso negacionista de las violencias machistas debe ser identificado y condenado. El uso reiterado de los medios de comunicación y las redes sociales para la difusión de mensajes que agreden y ningunean la situación de las víctimas debe ser respondido con argumentos sólidos, basados en la experiencia y en la especialización de la intervención con las víctimas y debe ser sancionado de acuerdo con la legislación.

Todo lo expuesto nos lleva a concluir que la violencia de género SÍ EXISTE y es imprescindible CORTAR con ella y con todo lo que da soporte a las acciones y actitudes violentas.

SÍ, EXISTE LA VIOLENCIA MACHISTA: existe en todos los ámbitos de desarrollo de mujeres y niñas, en todos los lugares, con diferentes formas... pero en todos los casos constituye la vulneración flagrante de los derechos humanos. Por tanto, **CORTA CON LAS VIOLENCIAS MACHISTAS**, identificando las situaciones, denunciando a los agresores, acompañando a las

víctimas, profesionalizando la atención y dotando a los servicios de atención de recursos suficientes y sólidos, asumiendo actitudes feministas y participativas.

SÍ, EXISTE LA VIOLENCIA VICARIA. Como una de las formas más perversa de agresión a las mujeres, atacadas en lo que más aman. **CORTA CON LA VIOLENCIA VICARIA**, asumiendo que la paternidad no da derechos sobre la existencia de los hijos o hijas, denunciando los mensajes violentos trasladados por los padres a sus hijos e hijas, desarrollando actitudes sensibles y de responsabilidad social respecto de los niños y las niñas y de sus madres, escuchando a los niños y las niñas, protegiéndoles desde las instituciones jurídicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presentan los siguientes **ACUERDOS**:

1. Rechazamos los discursos sexistas y/o violentos y la manipulación de la opinión pública con fines de carácter negacionista de las violencias de género que constituyen una amenaza a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
2. Apostamos por la necesaria supervisión de las situaciones de violencia de género invisibilizadas como consecuencia de las medidas de protección frente a la COVID 19 y el establecimiento de medidas que contribuyan a la identificación de los casos y el acompañamiento de las víctimas.
3. Valoramos el determinante papel que, en la protección y atención de las víctimas de violencia de género tienen la Red de Servicios de Atención y Acogida a las Víctimas de Violencia de Género, los servicios sociales, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los servicios judiciales, las empresas, entidades sociales y personas sensibles en la atención de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.
4. Reivindicamos para quienes ejercen profesionalmente en el cuidado, la atención, la acogida de las víctimas acciones formativas y de autocuidado adecuadas, sólidas y permanentes, porque son garantía de una atención de calidad para las víctimas.
5. Reclamamos que la perspectiva de género, la igualdad y los derechos de las mujeres y las niñas y niños continúen en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, así como en todas las acciones y proyectos que se desarrollen para la eliminación de los factores de desigualdad.
6. Demandamos la implementación de proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género y contribuir a la reducción de la brecha de género.
7. Asumimos el compromiso de ejercer en todas nuestras actuaciones profesionales, políticas y sociales una actitud feminista de atención, acompañamiento y solidaridad con las mujeres, niños y niñas víctimas de violencia de género, de carácter personalizado y especializado.
8. Trasladar estos acuerdos al Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y al Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.